

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Aprobación de las Actas de las sesiones extraordinaria y urgente y ordinaria celebradas los días 2 y 4 de noviembre de 2016, respectivamente.

1.- Comunicaciones Oficiales.

ECONOMÍA, COMERCIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

2.- Adjudicar el servicio de coordinación, organización e impartición del programa formativo dirigido a emprendedores para el año 2017.

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Empresa	Puntuación criterios auto. eval.	Puntuación criterios no eval. auto.	Total
ESIC, Business&Marketingschool	50,83	41,5	92,33
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL	53,81	33	86,81
FUNDACION EOI	49,05	32,5	81,55
INNOVACION Y DESARROLLO INTERNACIONAL CONSULTORES, SL.	55	19,5	74,5
IMF BUSINESS SCHOOL	49,05	18	67,05

ADALID INMARK S.L.	48,75	16,83	65,58
DALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.	46,81	8,5	55,31
TOP FIGITAL CONSULTING-SOIDEMER	31,29	11,83	43,12

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2016/000602 (17/2016).

OBJETO: Servicio de coordinación, organización e impartición del programa formativo dirigido a emprendedores para el año 2017.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 199.250,00 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 129.512,50 ¢.

IMPORTE DEL IVA: 0,00 ¢.

IMPORTE TOTAL: 129.512,50 ¢.

OFERTA: 35,00 % de baja única sobre todos y cada uno de los precios unitarios recogidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicaciones	Importes
30101.43301.22706/17	129.512,50 Euros

ADJUDICATARIO: ESIC, Business&Marketing School.

GARANTÍA DEFINITIVA: 6.475,62 ¢.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 1 de enero de 2017, o bien a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, si ésta fuera posterior a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por un período equivalente al de la primera anualidad del contrato.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002346 SERVICIO PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL.

TERCERO.- Incorporar a la partida presupuestaria 30101.43301.22706/17, el saldo de 111.580,00 ¢, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2017.

CUARTO.- La ejecución del contrato queda condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación en el respectivo ejercicio económico.

QUINTO.- Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 8 de julio de 2016, a la cuantía de 129.512,50 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2017.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 16 de septiembre de 2016, relativo a la convocatoria de promoción interna de Oficial 1ª de Laboratorio.

ACUERDO

PRIMERO: Corregir el error apreciado en el punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 16 de septiembre de 2016, relativo a la convocatoria de promoción interna de Oficial 1ª de Laboratorio, del modo que a continuación se indica:

Donde dice: SEGUNDO: Retrotraer el procedimiento a dicho trámite administrativo, mediante la apertura de un nuevo plazo de veinte días para la presentación de solicitudes, a contar desde la publicación de dicha modificación en el Tablón de Edictos, en lo que se refiere únicamente al acceso a la plaza de Oficial 1ª Auxiliar de Laboratorio.

Debe decir: SEGUNDO: Retrotraer el procedimiento a dicho trámite administrativo, mediante la apertura de un nuevo plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, a contar desde la publicación de dicha modificación en el Tablón de Edictos, en lo que se refiere únicamente al acceso a la plaza de Oficial 1ª Auxiliar de Laboratorio.

SEGUNDO: Facultar al Coordinador General de Hacienda y Administración Pública para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir en la ejecución de este acuerdo.

4.- Aprobar la inscripción de las Portadas de Feria de Abril de Sevilla de los años 2006, 2007 y 2017 como Marcas Gráficas en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la inscripción de las Portadas de Feria de Abril de Sevilla de los años 2006, 2007 y 2017 como Marcas Gráficas en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto que comportan las Tasas de Solicitud de Registro de las Marcas mencionadas, por importe de 1.557,66€, de acuerdo con listado de Tasas y Precios Públicos aprobados por la Oficina Española de Patentes y Marcas para el ejercicio 2016.

TERCERO.- Facultar al Servicio de Patrimonio para proteger este Patrimonio Marcario.

5.- Tomar conocimiento de la modificación en el Inventario de la inscripción de diversas parcelas sitas en los terrenos del antiguo Colegio del Valle.

ACUERDO

PRIMERO: Tomar conocimiento de la modificación del Inventario consistente en anotar las correctas superficies de las siguientes parcelas sitas en los terrenos del antiguo Colegio del Valle:

- Parcela educativa, inscrita en el Inventario con el nº 33.503 (GPA), cuya superficie correcta es de 3.137,80 m².

- Parcela deportiva (declarada educativa por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 3 de junio de 2016), inscrita en el Inventario con el nº 34.907 (GPA), que cuenta con una superficie de 2.270,27 m².

- Parcela zona verde, inscrita en el Inventario con el nº 34.908 (GPA), cuya superficie real es de 3.639,09 m².

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y a la Delegación Territorial de Educación en Sevilla de la Junta de Andalucía.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

6.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de la ZTS Norte (Lote 1).

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de la Zona de Trabajo Social Norte (Lote 1), con la entidad AOSSA, por el período de un año a contar desde el 1 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 100.981,44 €, IVA no incluido por importe de 10.098,14 €, lo que supone una cuantía total de 111.079,58 €, según el siguiente desglose entre anualidades:

Anualidad 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/17 por importe de 101.822,95 €.

Anualidad 2018 con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/18 por importe de 9.256,63 €, condicionado en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para dicha finalidad en el citado ejercicio.

TERCERO.- Notificar al interesado y a la Intervención Municipal.

7.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de la ZTS Sur (Lote 2).

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del Servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de la Zona de Trabajo Social Sur (Lote 2), con la entidad AOSSA, por el período de un año a contar desde el 1 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 100.981,44 ¢, IVA no incluido por importe de 10.098,14 ¢, lo que supone una cuantía total de 111.079,58 ¢, según el siguiente desglose entre anualidades:

Anualidad 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/17 por importe de 101.822,95 ¢.

Anualidad 2018 con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/18 por importe de 9.256,63 ¢, condicionado en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para dicha finalidad en el citado ejercicio.

TERCERO.- Notificar al interesado y a la Intervención Municipal.

8.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de la ZTS Nervión San Pablo-Santa Justa (Lote 3).

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del servicio de desarrollo y ejecución de las Unidades de Día para la atención social de menores y adolescentes de los Centros de Servicios Sociales de la Zona de Trabajo Social Nervión San Pablo-Santa Justa (Lote 3), con la entidad AOSSA, por el período de un año a contar desde el 1 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 122.233,43 ¢, IVA no incluido por importe de 12.223,343 ¢, lo que supone una cuantía total de 134.456,77 ¢, según el siguiente desglose entre anualidades:

Anualidad 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/17 por importe de 123.252,04 p.

Anualidad 2018 con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/18 por importe de 11.204,73 p, condicionado en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para dicha finalidad en el citado ejercicio.

TERCERO.- Notificar al interesado y a la Intervención Municipal.

EDUCACION, PARTICIPACION CIUDADANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES

9.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de puertas, barreras y sistemas de apertura automáticos y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente anticipado de gasto para la contratación del Servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sometiendo la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del Servicio y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Ejercicio Presupuestario	Importe total imputable
Anualidades	Importes
2017	31.448,90 euros
2018	36.286,70 euros
2019	4.837,78 euros

CUARTO.- El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2016/001357.

Objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de puertas, barreras y sistemas de apertura automáticos y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla.

Cuantía del Contrato: 59.978,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 12.595,38 €.

Importe total: 72.573,38 €.

Valor estimado: 119.956 €, IVA no incluido.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
70301.32101.63300/17	3.630,00 Euros
70301.32302.21300/17	13.134,04 Euros
70301.92012.21300/17	11.054,86 Euros
70301.92012.63300/17	3.630,00 Euros
70301.32101.63300/18	3.630,00 Euros
70301.32302.21300/18	15.760,86 Euros
70301.92012.21300/18	13.265,84 Euros
70301.92012.63300/18	3.630,00 Euros
70301.32302.21300/19	2.626,81 Euros
70301.92012.21300/19	2.210,97 Euros

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: 24 meses. Prorrogable.

Procedimiento de adjudicación: Abierto de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196.

10.- Aprobar la modificación del contrato de mantenimiento, tratamiento, poda y apeo de arbolado, así como desbroce, en Edificios Municipales y Colegios Públicos.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la modificación del contrato de mantenimiento, tratamiento, poda y apeo de arbolado, así como desbroce, en Edificios Municipales y Colegios Públicos, con las especificaciones que a continuación se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 106 y 219 del TRLCSP y lo previsto en el PCAP aprobado para la contratación.

Expediente: 2015/001096.

Adjudicatario: JARDINALIA ECOLOGIC S.L.

IMPORTE DEL MODIFICADO: 16.779,46 (IVA incluido)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Aplicaciones	Importe
70301-32302-21200/16	13.423,57p
70301-92012-21200/16	3.555,89p

11.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de materiales de vidrio y sintéticos para trabajos de mantenimiento y conservación de las dependencias municipales y colegios públicos, a realizar por personal del Ayuntamiento.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente anticipado de gasto para la prórroga del Suministro cuyas especificaciones se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el gasto total de 19.780,50 € que conlleva correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades:

Aplicaciones	Importes
20405.32302.22199/17	13.846,35 Euros
20405.92012.22199/17	5.934,15 Euros

CUARTO.- El contrato suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2015/000969/PROR1

Objeto: Prórroga del suministro de materiales de vidrio y sintéticos para trabajos de mantenimiento y conservación de las dependencias municipales y colegios públicos a realizar por personal del Ayuntamiento.

Importe de adjudicación: 16.347,52 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 3.432,98 €

Importe total: 19.780,50€, refiere una baja del 2,60% aplicable al cuadro de precios coincidiendo el importe de licitación y el de adjudicación, implicando la baja realizada por el adjudicatario el aumento de suministros según necesidades, hasta el límite del precio de adjudicación.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
20405.32302.22199/17	13.846,35 Euros
20405.92012.22199/17	5.934,15 Euros

Adjudicatario: Ana María Vías Camacho.

Plazo prorroga: Hasta 30 de diciembre de 2017.

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad; de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y 173 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196.

12.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de materiales de albañilería para trabajos de mantenimiento y conservación de las dependencias municipales y colegios públicos, a realizar por personal del Ayuntamiento.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente anticipado de gasto para la prórroga del Suministro cuyas especificaciones se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el gasto total de 63.813,62 € que conlleva correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades:

Aplicaciones	Importes
20405.32302.22199/17	44.669,53 Euros
20405.92012.22199/17	19.144,09 Euros

CUARTO.- El contrato suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2015/001008/PROR 1.

Objeto: Prórroga del suministro de materiales de albañilería para trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y colegios públicos a realizar por el personal del Ayuntamiento.

Importe de adjudicación: 52.738,53 p.

Importe del IVA: 11.075,09 p.

Importe total: 63.813,62 p implicando la baja realizada por el adjudicatario, cifrada en 21,05% el aumento de servicios según necesidades, hasta el límite del precio de adjudicación.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
20405.32302.22199/17	44.669,53 Euros
20405.92012.22199/17	19.144,09 Euros

Adjudicatario: ANA MARIA VIAS CAMACHO.

Plazo prorroga: Hasta 30 de diciembre de 2017.

Procedimiento de adjudicación: Abierto; de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196.

13.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de materiales de carpintería metálica para trabajos de mantenimiento y conservación de las dependencias municipales y colegios públicos, a realizar por personal del Ayuntamiento.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente anticipado de gasto para la prórroga del Suministro cuyas especificaciones se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el gasto total de 73.718,39 p que conlleva correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades:

Aplicaciones	Importes
20405.32302.22199/17	51.602,87 Euros
20405.92012.22199/17	22.115,52 Euros

CUARTO.- El contrato suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2015/001010.

Objeto: Prórroga del suministro de materiales de carpintería metálica para trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y colegios públicos a realizar por el personal del Ayuntamiento.

Importe de adjudicación: 60.924,29 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 12.794,10 €.

Importe total: 73.718,39 € La baja ofertada, cifrada en 25,70% sobre el cuadro de precios unitarios implica un aumento de suministros en función de las necesidades que surjan.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
20405.32302.22199/17	51.602,87 Euros
20405.92012.22199/17	22.115,52 Euros

Adjudicatario: FERRETERIA XEREZ S.L.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de diciembre de 2017.

Procedimiento de adjudicación: Abierto; de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196.

14.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de materiales de pintura para atender el mantenimiento y conservación de colegios públicos y edificios municipales.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente anticipado de gasto para la prórroga del Suministro cuyas especificaciones se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el gasto total de 29.997,28€ que conlleva correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades:

Aplicaciones	Importes
70301.32302.22199/17	17.998,37 Euros
70301.92012.22199/17	11.998,91 Euros

CUARTO.- El contrato suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2016/000055/PROR 1

Objeto: Prórroga del suministro de materiales de pintura para atender el mantenimiento y conservación de Colegios Públicos y Edificios Municipales.

Importe de adjudicación: 24.791,14 € IVA no incluido.

Importe del IVA: 5.206,14 €.

Importe total: 29.997,28 €, refiere una baja del 49,00% aplicable a el cuadro de precios coincidiendo el importe de licitación y el de adjudicación, implicando la baja realizada por el adjudicatario el aumento de suministros según necesidades, hasta el límite del precio de adjudicación.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
70301.32302.22199/17	17.998,37 Euros
70301.92012.22199/17	11.998,91 Euros

Adjudicatario: ACF PINTURAS ANDALUCIA.

Plazo prorroga: Hasta 30 de diciembre de 2017.

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad; de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y 173 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196.

DISTRITO SUR

15.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones concedidas dentro de la Convocatoria Pública del Programa "Conoce Andalucía" 2015 del Distrito Sur, consistentes en salidas de autobús de las siguientes Entidades según descripción y finalidad con las especificaciones que a continuación se detallan:

PS 1 Entidad: CEIP CRISTÓBAL COLÓN.

Fin de la actividad: Visita Parque de la Naturaleza La Juliana.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Bollullos de la Mitación.

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 1 Entidad: CEIP CRISTÓBAL COLÓN.

Fin de la actividad: Visita Parque Nacional Doñana.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Doñana.

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 1 Entidad: CEIP CRISTÓBAL COLÓN.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Parque Alamillo.

Aprobada por resolución 5874 con fecha 21 de septiembre de 2015.

PS 2 Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL NTRA. SRA. DEL SOL.
Fin de la actividad: Cultural.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas + 1 autobús de 22 plazas.
Destino: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 1005 con fecha 17 de febrero de 2015.

PS 4 Entidad: PEÑA CULTURAL SEVILLISTA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: El Rocío.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 5 Entidad: ASOCIACIÓN AMIGOS JARDINES DE LA OLIVA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Aracena.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 5 Entidad: ASOCIACIÓN AMIGOS JARDINES DE LA OLIVA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Grazalema.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 6 Entidad: AAVV BARRIOS DEL SUR.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Aracena.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 6 Entidad: AAVV BARRIOS DEL SUR.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Jerez.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 7 Entidad: ASOCIACIÓN TIRO DE LÍNEA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Benamahoma-El Bosque (Cádiz).
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 7 Entidad: ASOCIACIÓN TIRO DE LÍNEA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Playa la Bota (Huelva).
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 8 Entidad: CEIP ANÍBAL GONZÁLEZ
Fin de la actividad: Visita cultural.
Nº de autobuses: 3 autobuses de 55 plazas.
Destino: Real Alcázar de Sevilla.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 8 Entidad: CEIP ANÍBAL GONZALEZ.
Fin de la actividad: Cultural.
Nº de autobuses: 1 autobús de 35 plazas.
Destino: San Juan de Aznalfarache - Arrocerías Herba -.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 8 Entidad: CEIP ANÍBAL GONZALEZ.
Fin de la actividad: Cultural.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: Acuario de Sevilla.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 9 Entidad: CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL ABRIGO DE LA 3ª EDAD.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: Sanlúcar de Barrameda.
Aprobada por resolución nº 1005 con fecha 17 de febrero de 2015.

PS 11 Entidad: C.D. JESÚS CAUTIVO.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: El Rocío.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 11 Entidad: C.D. JESÚS CAUTIVO.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Punta Umbría.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 12 Entidad: AMPA COLEGIO ESPAÑA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: La Dehesa de Abajo (Puebla del Río).
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 12 Entidad: AMPA COLEGIO ESPAÑA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Alcalá de Guadaíra.
Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 13 Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL 3ª EDAD EMPEZANDO A RENACER.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Chipiona.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 13 Entidad: ASOC. CULTURAL 3ª EDAD EMPEZANDO A RENACER.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: El Rocío ó Matalascañas.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 14 Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES GIRALDA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Cádiz.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 14 Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES GIRALDA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Sanlúcar de Barrameda.

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 15 Entidad: CEIP FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: El Rocío ó Matalascañas.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 15 Entidad: CEIP FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 3 autobuses de 55 plazas.

Destino: Sevilla.

Aprobada por resolución 5874 con fecha 21 de septiembre de 2015.

PS 16 Entidad: CEIP MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: El Bosque (Cádiz).

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 17 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Museo Arqueológico.

Aprobada por resolución nº 486 con fecha 02 de febrero de 2015.

PS 17 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Museo Arqueológico.

Aprobada por resolución nº 486 con fecha 02 de febrero de 2015.

PS 17 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Parque de Miraflores.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 17 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Parque de Miraflores.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 17 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Planetario.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 17 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Casa de la Guitarra.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 18 Entidad: AAVV MULHACÉN DEL PLANTINAR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 35 plazas.

Destino: Carmona.

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015, modificado por resolución nº 2104 de fecha 24 de marzo de 2015.

PS 18 Entidad: AAVV MULHACEN DEL PLANTINAR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: El Rocío.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 19 Entidad: AAVV SOLIDARIDAD.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Parque El Majuelo (La Rinconada).

Aprobada por resolución nº 2038 con fecha 20 de marzo de 2015.

PS 19 Entidad: AAVV SOLIDARIDAD.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas

Destino: El Portil (Huelva).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 20 Entidad: CLUB LA PALOMA DE LA TERCERA EDAD.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Cazalla de la Sierra.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 20 Entidad: CLUB LA PALOMA DE LA TERCERA EDAD.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Osuna.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 21 Entidad: FUNDACIÓN PRODEAN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 35 plazas.
Destino: Córdoba
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015

PS 21 Entidad: FUNDACIÓN PRODEAN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 35 plazas.
Destino: Aracena.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 22 Entidad: CEIP ESPAÑA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Coria del Río.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 22 Entidad: CEIP ESPAÑA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Castillo de las Guardas.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 23 Entidad: PEÑA CULTURAL BÉTICA NTRA. SRA. DE LA OLIVA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: El Rocío.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 24 Entidad: AMPA CARMEN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 24 Entidad: AMPA CARMEN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Sevilla (desde Córdoba).
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 25 Entidad: CENTRO SOCIAL FELIPE II.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: El Rocío.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 26 Entidad: CEIP JOAQUÍN TURINA.
Fin de la actividad: Educativo.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas + 1 autobús de 35 plazas.
Destino: Ayuntamiento de Sevilla.
Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 26 Entidad: CEIP JOAQUÍN TURINA.
Fin de la actividad: Educativo.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 27 Entidad: ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Cádiz.
Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 27 Entidad: ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas
Destino: Benamahoma (Cádiz).

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015, modificado por la resolución nº 1005 con fecha 17 de febrero de 2015.

PS 28 Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE GIRALDA SUR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Aracena.

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 28 Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE GIRALDA SUR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Matalascañas.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 29 Entidad: AMPA EL PORVENIR CEIP JOAQUIN TURINA.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 3 autobuses de 55 plazas.

Destino: Valencina de la Concepción (Dolmen Pastora).

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 30 Entidad: CEIP ZURBARAN.

Fin de la actividad: Semana cultural.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas + 1 autobús de 35 plazas.

Destino: Puente de Triana.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 30 Entidad: CEIP ZURBARAN.

Fin de la actividad: Semana cultural.

Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.

Destino: Puente de Triana.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 30

Entidad: CEIP ZURBARAN.

Fin de la actividad: Semana cultural.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas + 1 autobús de 35 plazas.

Destino: Puente de Triana.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 31 Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Málaga.

Aprobada por resolución nº 393 con fecha 28 de enero de 2015.

PS 32 Entidad: HERMANDAD SANTA GENOVEVA.

Fin de la actividad:

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Beas (Huelva).

Aprobada por resolución nº 1918 con fecha 18 de marzo de 2015.

PS 32 Entidad: HERMANDAD SANTA GENOVEVA.

Fin de la actividad:

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Villamanrique de la Condesa (Huelva).

Aprobada por resolución nº 1918 con fecha 18 de marzo de 2015.

PS 33 Entidad: JUVENTUD OBRERA CRISTIANA.

Fin de la actividad:

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Córdoba.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 33 Entidad: JUVENTUD OBRERA CRISTIANA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Matalascañas.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 34 Entidad: AMPA COMPAÑÍA DE MARÍA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.

Destino: Aracena.

Aprobada por resolución nº 857 con fecha 11 de febrero de 2015.

PS 36 Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS EL SUR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Huelva.

Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 36 Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS EL SUR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Sevilla (desde Huelva).

Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 37 Entidad: AMPA TIBIDABO.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Castilblanco de los Arroyos (Granja Escuela Encinar de Escardiel).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 37 Entidad: AMPA TIBIDABO.

Fin de la actividad: Educativo.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Sevilla (desde Castilblanco de los Arroyos-Granja Escuela Encinar de Escardiel).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 38 Entidad: AMPA INFANTIL LA PROVIDENCIA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.

Destino: Playa Caño Guerrero-Matalascañas-.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 39 Entidad: ASOCIACION DIA AMIGOS DE LA MODA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Córdoba.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 40 Entidad: AMPA 92 CEIP PAZ Y AMISTAD.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Matalascañas.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 40 Entidad: AMPA 92 CEIP PAZ Y AMISTAD.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Sevilla (desde Matalascañas).
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 41 Entidad: ASOCIACION FAMILIAR LAS LETANIAS.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: Isla Cristina.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 42 Entidad: AMPA DIVERSIDAD CEIP ZURBARAN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 2 autobuses de 55 plazas.
Destino: Espartinas.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 42 Entidad: AMPA DIVERSIDAD CEIP ZURBARAN.
Fin de la actividad: Cultural.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Itálica (Santiponce).
Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 43 Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS AKHERDI I TROMIPEN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: El Rompido (Huelva).
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015, modificada por resolución nº 3925 de fecha 29 de mayo de 2015.

PS 43 Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS AKHERDI I TROMIPEN
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Punta Umbría.
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 44 Entidad: ASOC. PARA LA PREVENCION Y AYUDA AL TOXICOMANO ALBOREAR.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Mollina (Málaga).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 44 Entidad: ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICOMANO ALBOREAR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Sevilla desde Molina (Málaga).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 45 Entidad: ASOC. UNIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS UDP DE SEVILLA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Mazagón.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015, modificada por resolución nº 3236 de fecha 11 de mayo de 2015.

PS 45 Entidad: ASOC. UNIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS UDP DE SEVILLA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Sanlúcar de Barrameda.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 47 Entidad: FUNDACION ATENEA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Matalascañas.

Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 47 Entidad: FUNDACION ATENEA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Córdoba.

Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 48 Entidad: ASOCIACION DE ALUMNADO Y EXALUMNADO DEL CEPER POLIGONO SUR.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Coria del Rio.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015, modificada por resolución nº 3423 de fecha 14 de mayo de 2015.

PS 49 Entidad: AAVV BARRIOS DEL JUNCAL.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Antequera.

Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 50 Entidad: CASA DE JESÚS-MARÍA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 35 plazas.

Destino: Mazagón.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015, modificada por resolución nº 4479 de 01 de julio de 2015.

PS 50 Entidad: CASA DE JESÚS-MARÍA.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 35 plazas.

Destino: Sevilla (desde Mazagón).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015, modificada por resolución nº 4479 de 01 de julio de 2015.

PS 51 Entidad: ASOCIACIÓN GRUPO BOOM.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: El Ronquillo.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 51 Entidad: ASOCIACIÓN GRUPO BOOM.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.

Destino: Sevilla (desde El Ronquillo).

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 52 Entidad: AMPA NAZARET.

Fin de la actividad: Convivencia.

Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas

Destino: Aznalcóllar.

Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 52 Entidad: AMPA NAZARET.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Sevilla (desde Aznalcóllar).
Aprobada por resolución nº 2841 con fecha 21 de abril de 2015.

PS 53 Entidad: CEIP MAESTRA ISABEL ALVAREZ.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: C/ Pastor y Landero (Sevilla).
Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 56 Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE LAS LETANÍAS.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Chipiona.
Aprobada por resolución nº 3236 con fecha 11 de mayo de 2015.

PS 56 Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE LAS LETANÍAS.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Matalascañas.
Aprobada por resolución nº 3236 con fecha 11 de mayo de 2015.

PS 57 Entidad: ASOCIACIÓN DERECHO EN ACCIÓN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 3036 con fecha 29 de abril de 2015.

PS 58 Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS ESPERANZA SUR.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Hinojos (Huelva).
Aprobada por resolución nº 3424 de fecha 14 de mayo de 2015.

PS 61 Entidad: ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA FINO Y JAMÓN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 22 plazas.

Destino: Bollullos Par del Condado (Huelva).
Aprobada por resolución 5874 con fecha 21 de septiembre de 2015.

PS 62 Entidad: AMPA AVANZA CEIP CRISTÓBAL COLÓN.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Reserva Natural Castillo de las Guardas
Aprobada por resolución 5874 con fecha 21 de septiembre de 2015, modificada por resolución nº 6234 de fecha 06 de octubre de 2015.

PS 63 Entidad: HERMANDAD NTRA. SRA. ROCIO SEVILLA SUR.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: El Rocío.
Aprobada por resolución 5874 con fecha 21 de septiembre de 2015.

PS 64 Entidad: AVV GIRALDA SUR ó SAN ANTONIO.
Fin de la actividad: Convivencia.
Nº de autobuses: 1 autobús de 55 plazas.
Destino: Jardín Botánico de Rota.
Aprobada por resolución 6024 con fecha 24 de septiembre de 2015.

16.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones concedidas dentro de la Convocatoria Pública del Programa "Animación por Barrio 2015" del Distrito Sur, consistentes en ayudas para la dotación de medios materiales para la realización de eventos vecinales y festejos escolares en el Distrito Sur para el año 2015, de las siguientes Entidades según descripción y finalidad con las especificaciones que a continuación se detallan:

PS 1 Entidad: AMPA CECILIA BÖHL DE FABER.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Escenario 24m2, 300 sillas, 40 mesas, 2 animadores infantil 1 hora.
Lugar de la actividad: CEIP Fernán Caballero.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 2 Entidad: HERMANDAD DE LA PAZ.

Fin de la actividad: Solidario.

Conceptos a subvencionar: 200 sillas, 40 mesas.

Lugar de la actividad: Parroquia de San Sebastián.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 2 Entidad: HERMANDAD DE LA PAZ.

Fin de la actividad: Cruz de Mayo.

Concepto a subvencionar: 25 carteles A3 150 g impreso 4/0 tintas una cara.

Lugar de la actividad: Parroquia de San Sebastián.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 2 Entidad: HERMANDAD DE LA PAZ.

Fin de la actividad: Salida procesional.

Concepto a subvencionar: 250 sillas blancas, conjunto de dos cabinas WC.

Lugar de la actividad: Parroquia de San Sebastián.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 2 Entidad: HERMANDAD DE LA PAZ.

Fin de la actividad: Pregón Mariano.

Concepto a subvencionar: 200 sillas.

Lugar de la actividad: Parroquia de San Sebastián.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 3 Entidad: CEIP MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ.

Fin de la actividad: Fin de curso.

Concepto a subvencionar: Equipo sonido 1500w, escenario 24m2, 250 sillas.

Lugar de la actividad: CEIP Manuel Giménez Fernández.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 5 Entidad: AMPA COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA.

Fin de la actividad: Cruz de Mayo.

Concepto a subvencionar: Escenario 24m2, 50 sillas, 10 mesas, tres animadores infantil 1 hora.

Lugar de la actividad: Colegio Compañía de María.

Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 5 Entidad: AMPA COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA.

Fin de la actividad: Fin de curso.

Concepto a subvencionar: 50 sillas, 15 mesas, 1 animador infantil.
Lugar de la actividad: Colegio Compañía de María.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 6 Entidad: CEIP FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: 2 animadores infantil 1 hora, 3 animadores infantil 1 hora, 1 castillo hinchable hasta 50 m2, 1 castillo hinchable más de 50m2.
Lugar de la actividad: CEIP Fray Bartolomé de las Casas.
Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 7 Entidad: HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL SOL.
Fin de la actividad: Fiesta de la Santa Cruz.
Concepto a subvencionar: Equipo sonido 1500w (2 días), escenario 12 m2, 50 sillas, 25 mesas, carpa 5x5 m.
Lugar de la actividad: Plaza del Aljarafe.
Aprobada por resolución nº 5726 de fecha 15-09-2015.

PS 8 Entidad: AMPA CEIP ESPAÑA.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Equipo sonido 1500w, escenario 24 m2, conjunto de dos cabinas WC.
Lugar de la actividad: CEIP España.
Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 9 Entidad: AMPA TIBIDABO.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: iluminación 4000w, escenario 24 m2, 500 sillas, 25 mesas.
Lugar de la actividad: CEIP Aníbal González.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 10 Entidad: CEIP ANÍBAL GONZÁLEZ.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Iluminación 4000w, escenario 24 m2, 550 sillas.
Lugar de la actividad: CEIP Aníbal González.
Aprobada por resolución nº 1769 de fecha 16-03-2015.

PS 11 Entidad: AMPA NAZARET.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Equipo de sonido 1500w, 250 sillas, 25 mesas, 1 charanga 1 hora.

Lugar de la actividad: Colegio María Madre de la Iglesia.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 12 Entidad: CEIP ANDALUCÍA.
Concepto a subvencionar: 25 revistas tamaño A4 hasta 80 págs. 4/4 tintas.
Lugar de la actividad: CEIP Andalucía
Aprobada por resolución nº 4478 de fecha 01-07-2015.

PS 13 Entidad: AMPA IES JOAQUIN ROMERO MURUBE.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Iluminación 4000w, equipo sonido 3000w, escenario 18 m2.
Lugar de la actividad: IES Joaquín Romero Murube.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 14 Entidad: ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA.
Fin de la actividad: Clausura escuela de verano.
Conceptos a subvencionar: dos animadores infantiles 1 hora, castillo hinchable hasta 50 m2.
Lugar de la actividad: CEIP Andalucía.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 14 Entidad: ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA.
Fin de la actividad: Jornadas de convivencia Navidad.
Conceptos a subvencionar: equipo de sonido 1.500w, escenario 18 m2, 50 carteles A3 150g impreso 4/0 tintas a una cara.
Lugar de la actividad: Pza. Esperanza Sur.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 14 Entidad: ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA.
Fin de la actividad: Clausura Talleres.
Conceptos a subvencionar: 25 carteles A4 150g impreso 4/0 tintas a una cara.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 15 Entidad: ASOCIACIÓN GRUPO BOOM.
Fin de la actividad: Día Mundial de la Salud.
Concepto a subvencionar: Equipo de sonido 1500w, escenario 12 m2, carpa 5x5m.
Lugar de la actividad: Parque Celestino Mutis.
Aprobada por resolución nº 2306 de fecha 31-03-2015, y modificada por la resolución nº 3176 de fecha 06-05-2015.

PS 16 Entidad: AMPA E.I. LA PROVIDENCIA.

Fin de la actividad: Fiesta de las Familias.

Concepto a subvencionar: Escenario 24 m2, 25 mesas, 2 animadores infantil 1 hora, 1 artista adulto 1 hora, 1 castillo hinchable hasta 50 m2.

Lugar de la actividad: Centro Infantil La Providencia.

Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 17 Entidad: CASA DE JESÚS-MARÍA.

Fin de la actividad: La tarde colorá.

Concepto a subvencionar: 2 animadores infantil 1 hora (2 días), 1 castillo hinchable más de 50 m2 (2 días).

Lugar de la actividad: Plaza Dulcinea.

Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 18 Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS EL SUR.

Fin de la actividad: Semana cultural.

Concepto a subvencionar: 1 animador infantil 1 hora, 2 artista adultos 1 hora, 3 artistas adultos 1 hora, 50 carteles A3 impreso 4/0 tintas a una cara.

Lugar de la actividad: Sede asociación.

Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 19 Entidad: ASOCIACION DIA AMIGOS DE LA MODA.

Fin de la actividad: Desfile solidario.

Conceptos a subvencionar: 3 equipos de iluminación 4.000w, 1 equipo de sonido de 3.000w, 100 sillas.

Lugar de actividad: Pabellón de Portugal.

Aprobada por resolución nº 6107 de fecha 29-09-2015

PS 20 Entidad: ASOCIACION FAMILIAR DE LAS LETANIAS.

Fin de la actividad: Cruz de Mayo.

Concepto a subvencionar: Equipo de sonido 1500w, escenario 12 m2, 1 artista adulto, 2 artistas adultos.

Lugar de la actividad: Avda. Letanías (frente a guardería infantil).

Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 21 Entidad: CEIP ZURBARAN.

Fin de la actividad: III Jornadas de Deporte y Cine.

Conceptos a subvencionar: 1 equipo sonido 1500w, dos animadores infantil 1 hora, 1 castillo hinchable más de 50 m2.

Lugar de actividad: CEIP Zurbarán.

Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 22 Entidad: CEIP ESPAÑA.
Fin de la actividad: Fiesta fin de curso.
Conceptos a subvencionar: 2 animadores infantil, 1 charanga.
Lugar de actividad: CEIP España.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 25 Entidad: ASOCIACION ANDALUZA AFRICANDO.
Fin de la actividad: Fiesta intercultural.
Conceptos a subvencionar: equipo sonido 1500w, 2 animadores infantil 1 hora, 3 artistas adulto 1 hora.
Aprobada por resolución nº 3035 de fecha 29-04-2015.

PS 27 Entidad: AMPA AVANZA CEIP CRISTÓBAL COLÓN.
Fin de la actividad: Fiesta graduación.
Conceptos a subvencionar: 3 animadores infantil 1 hora, 3 artistas adultos 1 hora.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 28 Entidad: FUNDACION ATENEA.
Fin de la actividad: Convivencia.
Conceptos a subvencionar: Iluminación 4000w, equipo de sonido 1500w, escenario 24 m2, 100 sillas.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 29 Entidad: AMPA COLEGIO PARROQUIA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.
Fin de la actividad: Fiesta escolar.
Conceptos a subvencionar: Equipo de sonido 1.500w (2 días), escenario 24 m2 (2 días), 150 sillas (2 días).
Lugar de la actividad: Colegio Parroquial Ntra. Sra. de las Mercedes.
Aprobada por resolución nº 3614 de fecha 21-05-2015.

PS 30 Entidad: CEIP MANUEL CANELA.
Fin de la actividad: Fiesta fin de curso.
Conceptos a subvencionar: Tres animadores infantiles 1 hora, 1 charanga, castillo hinchables más de 50 m2.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 31 Entidad: ASOC. CULTURAL Y MUSICAL NTRA. SRA. DEL SOL.
Fin de la actividad: I Concierto Estival.

Conceptos a subvencionar: Iluminación 4000w, equipo sonido 1500w, generador 7,5 kw, escenario 24 m2, 50 sillas.
Aprobada por resolución nº 3347 de fecha 12-05-2015.

PS 32 Entidad: AAVV BARRIOS DEL SUR.

Fin de la actividad: Fiestas de otoño.

Conceptos a subvencionar: 2 generadores 7.5 kw, 4 castillos hinchables menor 50 m2.

Lugar: Parque de la Media Lunita (C/ Claudio Guerín).

Aprobada por resolución nº 3614 de fecha 21-05-2015, y modificada por resolución nº 3720 de fecha 22-05-2015.

PS 34 Entidad: ASOC. JUVENIL EL COTARRO.

Fin de la actividad: Verbena María Auxiliadora.

Lugar de la actividad: Patio Parroquia Jesús Obrero.

Conceptos a subvencionar: Iluminación 4000w, equipo sonido 1500w, generador 7,5 kw, escenario 12 m2, 1 castillo hinchable hasta 50 m2.

Aprobada por resolución nº 3614 de fecha 21-05-2015.

PS 35 Entidad: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA.

Fin de la actividad: Convivencia. La Oliva al Fresco.

Lugar de la actividad: Bda. Nstra Sra. de la Oliva s/n.

Conceptos a subvencionar: charanga, castillo hinchable más de 50 m2.

Aprobada por resolución nº 3614 de fecha 21-05-2015.

PS 35 Entidad: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA.

Fin de la actividad: Oliva rock.

Conceptos a subvencionar: equipo de sonido 1.500w.

Lugar de la actividad: Asociación Familiar de la Oliva.

Aprobada por resolución nº 4001 de fecha 02-06-2015.

PS 36 Entidad: AVV SOLIDARIDAD.

Fin de la actividad: Semana cultural.

Lugar de la actividad: Sede de la asociación (C/ Reina de los Ángeles, s/n).

Conceptos a subvencionar: escenario 18 m2, 50 sillas, 10 mesas, 2 animadores infantil 1 hora, 2 artistas adultos 1 hora, 100 carteles A3 150 g. a una cara.

Aprobada por resolución nº 3614 de fecha 21-05-2015.

PS 37 Entidad: CEIP MAESTRA ISABEL ALVAREZ.

Fin de la actividad: Fin de curso.

Lugar de la actividad: Colegio.

Conceptos a subvencionar: escenario 24 m2, charanga.
Aprobada por resolución nº 3614 de fecha 21-05-2015.

PS 38 Entidad: CEIP NSTRASRA DE LA PAZ.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Charanga, castillo hinchable menor 50 m2, castillo hinchable más 50 m2.
Lugar de la actividad: CEIP Nstra Sra. de la Paz.
Aprobada por resolución nº 4001 de fecha 02-06-2015.

PS 39 Entidad: CEIP JOAQUIN TURINA.
Fin de la actividad: Fin de curso.
Concepto a subvencionar: Escenario 24 m2.
Lugar de la actividad: CEIP Joaquín Turina.
Aprobada por resolución nº 4005 de fecha 02-06-2015.

PS 40 Entidad: CLUB LA PALOMA DE LA TERCERA EDAD.
Fin de la actividad: Convivencia (noche de los mejores).
Conceptos a subvencionar: 2 artistas para adultos durante 2 horas.
Aprobada por resolución nº 4001 de fecha 02-06-2015.

PS 44 Entidad: JUVENTUD OBRERA CRISTIANA.
Fin de la actividad: Torneo multideporte.
Conceptos a subvencionar: 1 equipo de sonido 1500w, 1 escenario 12 m2, 50 sillas, 25 mesas, 1 charanga 1 hora.
Lugar de actividad: Polideportivo Polígono Sur.
Aprobada por resolución nº 6654 de fecha 29-10-2015.

PS 45 Entidad: ANDEX.
Fin de la actividad: Carrera solidaria.
Conceptos a subvencionar: 2 equipos de sonido 3000w, 1 generador 7,5 kw.
Lugar de actividad: Parque de M^a Luisa.
Aprobada por resolución nº 6107 de fecha 29-09-2015.

PS 46 Entidad: CLUB NATACION SINCRO SEVILLA.
Fin de la actividad: exhibición deportiva.
Conceptos a subvencionar: 1 equipo de sonido 3000w, 50 sillas.
Lugar de actividad: Piscina Municipal Hytasa.
Aprobada por resolución nº 6233 de fecha 06-10-2015.

PS 47 Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES.

Fin de la actividad: Concierto.

Conceptos a subvencionar: 2 equipos iluminación 4000w, 1 escenario 24 m2, 10 mesas, 100 sillas.

Lugar de actividad: Centro Deportivo Sevilla 3000.

Aprobada por resolución nº 6654 de fecha 29-10-2015.

PS 48 Entidad: CLUB DEPORTIVO VENCEDORES DE SEVILLA.

Fin de la actividad: Concierto.

Conceptos a subvencionar: 2 equipos de sonido 3000w, 200 carteles A3 150 g una cara.

Lugar de actividad: Centro Deportivo Sevilla 3000.

Aprobada por resolución nº 6654 de fecha 29-10-2015.

ASUNTOS DE URGENCIA

HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

A.- Adjudicar el contrato de servicio de limpieza de los edificios de aseos de diversos Parques de la Ciudad.

ACUERDO

ÚNICO: Adjudicar el contrato de servicios, de carácter plurianual, que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que, asimismo, se señala:

Expte: 2016/001164.

Objeto: Servicio de limpieza de los edificios de aseos de diversos Parques de la ciudad de Sevilla.

Importe de licitación: 17.989,16 €, IVA no incluido.

Cuantía del Contrato: 12.520,33 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 2.629,27 €.

Importe total: 15.149,60 €.

Adjudicatario: UTRE Multigestión, S.L.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
10101.17101.22799/2016	1.262,47 Euros
10101.17101.22799/2017	13.887,13 Euros

Respecto a las anualidades futuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la ejecución del presente contrato se somete a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Menor, con concurrencia y fiscalización previa.

Artículo aplicable: artículo 111 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 138 del mismo.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175 (Intervención);

Órgano gestor: L01410917 (Ayuntamiento de Sevilla); Unidad tramitadora: LA0002151 (Servicio Administrativo de Parques y Jardines).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

B.- Aprobar las Bases y Anexos I y II (modelo de solicitud) que regulan la participación en el procedimiento para la provisión de diversos puestos de trabajo de la subescala administrativa y/o auxiliar administrativa mediante el Procedimiento de Concurso.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las Bases, Anexo I y II (modelo de solicitud) que regulan la participación en el procedimiento para la provisión de diversos puestos de trabajo de la subescala administrativa y/o auxiliar administrativa, mediante Procedimiento de Concurso y que figuran en el expediente 184/2016.

SEGUNDO.- Convocar la provisión de los puestos que figuran en el expediente 184/2016 mediante el Procedimiento de Concurso.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Bases, Anexo I y II y Convocatoria.

C.- Aprobar el punto segundo del Acuerdo suscrito por el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública y los representantes de las Secciones Sindicales, relativo al incremento de las cuantías singulares asignadas en concepto de productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios, ayudas sociales y otros incentivos.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el punto segundo del Acuerdo suscrito por el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública y los representantes de las Secciones Sindicales de CCOO, UGT, CSIF, SPPME-A y la Coalición SAB-SEM, con fecha 25 de abril de 2016, con el siguiente tenor literal:

•Incrementar, dentro de los créditos destinados a tales finalidades en el Presupuesto de la Corporación para incentivos al rendimiento, las cuantías singulares asignadas en concepto de productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios, ayudas sociales y otros incentivos en un 1% respecto las establecidas a 31 de diciembre de 2015.

No obstante lo anterior, la Corporación podrá modificar las cuantías de los créditos globales precitados, respetando el incremento máximo del 1% fijados por la vigente Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado, para adecuarla al número de efectivos asignados a cada programa y al grado de consecución de los objetivos fijados al mismo. En este caso, los efectos económicos estarán condicionados a la aprobación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19.7 de la Ley de Presupuestos para 2016, en relación a las adecuaciones retributivas que con carácter imprescindible, singular y excepcional permitidas por la Ley.ö

SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES

D.- Determinar los importes que han de abonarse por el suministro de energía eléctrica de diversos puntos de la red de semáforos de la Ciudad de una potencia inferior a 10 KW.

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar los importes que han de abonarse a la empresa Energías de Portugal de Último Recurso por el suministro de energía eléctrica de diversos puntos de la red de semáforos de la ciudad de Sevilla de una potencia inferior a 10 KW, imputándose el gasto a la aplicación presupuestaria 40101 13301 22100 denominada suministro de energía eléctrica, de conformidad con la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio presupuestario	Importe total imputable
Anualidades	Importes
2016	101.787,00 Euros
2017	299.999,99 Euros
2018	299.999,99 Euros
2019	299.999,99 Euros
2020	124.999,99 Euros

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Intervención Municipal de Fondos.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

E.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, todo ello de conformidad con el art. 19 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE: 15/2015 (Proveniente ZEA)
CONCEPTO: CONVENIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS DE LA PROVINCIA BÉTICA
PROYECTO: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS
IMPORTE SUBVENCIONADO: 60.000,00 p.
IMPORTE JUSTIFICADO: 60.576,26 p.

EXPTE.: 12/2014 (P.S. 132.01).
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2015.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONGREGACIÓN JESÚS - MARÍA.
PROYECTO: ðCRECIENDO FELICESö.
C.S.S. POLÍGONO SUR.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 8.500,00 p.
IMPORTE JUSTIFICADO: 8.637,33 p.

EXPTE.: 12/2014 (P.S. 33).
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2015.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: RAIS FUNDACIÓN.
PROYECTO: ðPROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR (PAS)ö.
CIUDAD ó PERSONAS SIN HOGAR.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 12.320,00 p.
IMPORTE JUSTIFICADO: 12.329,10 p.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención y a las Entidades interesadas a los efectos oportunos.

F.- Adjudicar el contrato de servicio de atención individual y grupal de menores y sus familias, residentes en zonas de especial vulnerabilidad (asentamiento chabolista El Vacie y Barriada Martínez Montañés, Polígono Sur). LOTE 1.

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

LOTE I (ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE)

Licitadores	Valoración Técnica	Valoración Económica	TOTAL PUNTOS
1.- ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	41,00	51,20	92,20
2.- DOC 2001 S.L.	24,00	52,00	76,00
3.- LUDOCIENCIA 2002 S.L.U.	24,50	48,30	72,80
4.- FUNDACIÓN SAMU	25,00	45,50	70,50

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte nº FACTUM.: 2016/000464/L1 (Expte. Reg. Nº 25/16)

OBJETO: Servicio de atención individual y grupal de menores y sus familias, residentes en zonas de especial vulnerabilidad (asentamiento chabolista El Vacie y Barriada Martínez Montañés, Polígono Sur). LOTE 1

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE I: 150.610,15 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 132.000,00 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: Entidad exenta de IVA.

IMPORTE TOTAL: 132.000,00 ¢.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO: 60101.23106.22799.

ADJUDICATARIO: ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Clasificación de la propuesta correspondiente a Asociación Humanos con Recursos como la más valorada en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación de referencia, según la resolución de la Mesa de Contratación, de

fecha 14 de octubre de 2016, al haber obtenido una puntuación de 92,20 puntos de los 100 puntos posibles.

Las propuestas de DOC 2001 S.L., Ludociencia 2002 S.L.U. y Fundación Samu, quedan clasificadas en segundo, tercer y cuarto lugar respectivamente, en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación de referencia, según la resolución de la Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2016, al haber obtenido una puntuación de 76,00, 72,80 y 70,50 puntos respectivamente.

GARANTÍA DEFINITIVA: 6.600,00 ¢.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año desde la formalización del contrato.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175-LO1410917-LA0002374.

TERCERO.- Reajustar las anualidades del contrato con la finalidad de adecuar la distribución del gasto entre anualidades al ritmo previsto de ejecución, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicaciones	Importes
60101.23106.22799/16	5.500,00 Euros
60101.23106.22799/17	126.500,00 Euros

Supeditado en todo caso a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en dicho ejercicio para financiar las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP. En caso contrario el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

CUARTO.- Incorporar a la correspondiente aplicación presupuestaria el saldo de 22.111,86 ¢, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2016.

QUINTO.- Ajustar el compromiso de gasto futuro, a la cuantía de 126.500,00 ¢, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2017.

G.- Adjudicar el contrato de servicio de atención individual y grupal de menores y sus familias, residentes en zonas de especial vulnerabilidad (asentamiento chabolista El Vacie y Barriada Martínez Montañés, Polígono Sur). LOTE 2.

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

LOTE 2 (POLÍGONO SUR, ESPECIALMENTE BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS).

Licitadores	Valoración Técnica	Valoración Económica	TOTAL PUNTOS
ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	42,00	51,20	93,20
DOC 2001 S.L.	22,50	52,00	74,50

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2016/000464/L2 (Expte. Reg. Nº 25/16).

OBJETO: Servicio de atención individual y grupal de menores y sus familias, residentes en zonas de especial vulnerabilidad (asentamiento chabolista El Vacie y Barriada Martínez Montañés, Polígono Sur). LOTE 2.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE II: 102.727,76 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 97.591,37 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: Entidad exenta de IVA.

IMPORTE TOTAL: 97.591,37 ¢.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO: 60101.23106.22799.

ADJUDICATARIO: ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Clasificación de la propuesta correspondiente a la Asociación Entre Amigos como la más valorada en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado

5 del Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación de referencia, según la resolución de la Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2016, al haber obtenido una puntuación de 93,20 puntos de los 100 puntos posibles.

La propuesta de DOC 2001 S.L. queda clasificada en segundo lugar en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado 5 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de referencia, según la resolución de la Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2016, al haber obtenido una puntuación de 74,50 puntos.

GARANTÍA DEFINITIVA: 4.879,57 ¢.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año desde la formalización del contrato.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175-LO1410917-LA0002374.

TERCERO.- Reajustar las anualidades del contrato con la finalidad de adecuar la distribución del gasto entre anualidades al ritmo previsto de ejecución, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicaciones	Importes
60101.23106.22799/16	4.066,31 Euros
60101.23106.22799/17	93.525,06 Euros

Supeditado en todo caso a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en dicho ejercicio para financiar las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP. En caso contrario el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

CUARTO.- Incorporar a la correspondiente aplicación presupuestaria el saldo de 14.767,11 ¢, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2016.

QUINTO.- Ajustar el compromiso de gasto futuro, a la cuantía de 93.525,06 ¢, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2017.

H.- Conceder, con carácter provisional, la subvención del Programa de Apoyo y Atención a los Animales de Compañía en el Ámbito de la Salubridad Pública 2016 a una entidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder, con carácter provisional, la subvención del Programa de Apoyo y Atención a los Animales de Compañía en el Ámbito de la Salubridad Pública 2016 a la entidad AYANDENA, única que ha presentado la solicitud, por importe de 2.993,50 p para la ejecución del proyecto identificar, testar, prevenir, imputándose a la partida 60106 31303 48900 del presupuesto del Laboratorio Municipal para la presente anualidad.

SEGUNDO.- Entender aprobada la concesión de la citada subvención, con carácter definitivo, en caso de que no se presenten alegaciones al presente acuerdo ni se modifique o reformule el proyecto, de conformidad con lo prevenido en la BASE DECIMOQUINTA que regula la misma.

I.- Conceder, con carácter provisional, la subvención del Programa de Apoyo, Control y Protección de Gatos, en el Ámbito de la Salubridad Pública 2016 a una entidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder, con carácter provisional, la subvención del Programa de Apoyo, Control y Protección de Gatos, en el Ámbito de la Salubridad Pública 2016 a la entidad AYANDENA por importe de 2.998 p para la ejecución del proyecto Cartujana-1, control poblacional de la población felina, mediante técnica C.E.S. de colonia urbana, imputándose a la partida 60106 31303 48900 del presupuesto del Laboratorio Municipal para la presente anualidad.

SEGUNDO.- Entender aprobada la concesión de la citada subvención, con carácter definitivo, en caso de que no se presenten alegaciones al presente acuerdo ni se modifique o reformule el proyecto, de conformidad con lo prevenido en la BASE DECIMOQUINTA que regula la misma.